

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MOTUL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
1 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Motul Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 10 minutos, del día 1 del mes de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Motul ubicado en el predio número 255 b de la calle 26 entre las calles 17 y 19 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Motul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 10 minutos del día 01 del mes de junio del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

- Consejero(a) Electoral C Cinthia Carolina Herrera Kim.;
- Consejero(a) Electoral C. Manuela Guadalupe Canul Solís;
- Consejero(a) Presidente Abilio Orlando Tamayo Novelo;

Los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral C. Wendy Beatriz Bacelis Pool con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones de los partidos siguientes: **C. Graciela Vera Ojeda**. Representante (propietario) del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**;

C. Sergio Alejandro Carrillo Herrera representante (propietario) del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**;

C. Joel David Estrella Vázquez representante propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**;



lectura al punto **número cinco** quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se aprueba la relación del personal que participara en las tareas de apoyo de la jornada electoral de los cómputos de este órgano municipal en el proceso electoral ordinario 2020-2021

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto **número seis** la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 15 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicha propuesta levantara la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que la propuesta del el receso para la elaboración del acta de la presente sesión había sido aprobada por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes; por lo que que siendo las 18 horas con 20 minutos la consejera Presidente declaró un receso de 15 minutos para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión, debiendo regresas a las 18 horas con 35 minutos. .

Siendo las 18 horas con 35 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero(a) Electoral C Cinthia Carolina Herrera Kim.;

Consejero(a) Electoral C. Manuela Guadalupe Canul Solís;

Consejero(a) Presidente Abilio Orlando Tamayo Novelo;

Los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral C. Wendy Beatriz Bacelis Pool con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones de los partidos siguientes: **C. Graciela Vera Ojeda, Representante (propietario) del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;**



C. José Genaro Pinto Herrera representante propietario del PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO;

C. Nancy Dianela Pech Aguilar representante (propietario o suplente) de MOVIMIENTO CIUDADANO;

C. Javier Eduardo Loria Robleda representante (propietario o suplente) de NUEVA ALIANZA YUCATÁN;

de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejero(a) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejero(a) Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación del Acuerdo del Consejo Municipal de MOTUL por el que se aprueba la relación del personal que participará en las tareas de apoyo de la Jornada Electoral y en los Cómputos de este Órgano Municipal en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
6. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
7. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
8. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio



~~C. Sergio Alejandro Carrillo Herrera~~ representante (propietario) del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**;

C. Joel David Estrella Vázquez representante propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**;

C. José Genaro Pinto Herrera representante propietario del **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**;

C. Nancy Dianela Pech Aguilar representante (propietario o suplente) de **MOVIMIENTO CIUDADANO**;

C. Javier Eduardo Loria Robleda representante (propietario o suplente) de **NUEVA ALIANZA YUCATÁN**;

A continuación el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el **punto número siete** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido el Consejero Presidente C. Abilio Orlando Tamayo Novelo con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, por lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Motul, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Consejeros Electorales Municipales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Motul de fecha 1 de junio de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Motul instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Consejeros Municipales Electorales.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número**



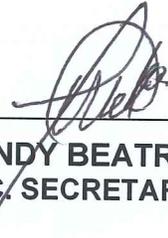
ocho del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número nueve** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 1 de junio del año 2021, siendo las 18 horas con 45 minutos.

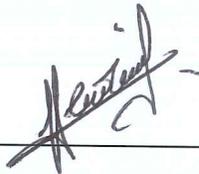
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



ABILIO ORLANDO TAMAYO NOVELO
C. CONSEJERO PRESIDENTE



WENDY BEATRIZ BACELIS POOL
C. SECRETARIA EJECUTIVA



CINTHYA CAROLINA HERRERA KIM
C. CONSEJERA ELECTORAL



MANUELA GUADALUPE CANUL SOLIS
C. CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



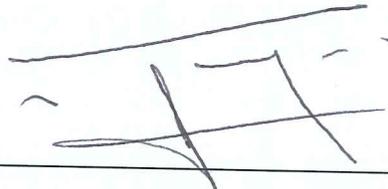
C. GRACIELA VERA OJEDA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. SERGIO ALEJANDRO CARRILLO HERRERA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



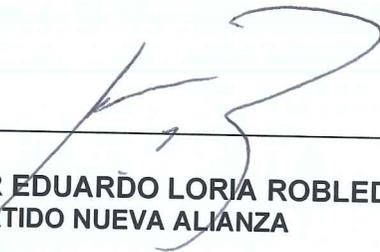
C. JOEL DAVID ESTRELLA VÁZQUEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. JOSÉ GENARO PINTO HERRERA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA



C. NANCY DIANELA PECH AGUILAR
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



C. JAVIER EDUARDO LORIA ROBLEDA
PARTIDO NUEVA ALIANZA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Motul
en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 10 de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de esta Secretaría, expedido el presente documento constante
de seis foja(s) útil(es) escaneada(s) en una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que corresponde al expediente correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Motul, Yucatán, a uno de
Junio de 2021.



Secretaría Ejecutiva



